



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 919-2011

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que la Subdirectora de Recursos Humanos, en oficio No. DRH/-O-1329-07-2011, de fecha 28 de julio del año en curso, somete a consideración del Pleno de Magistrados de este Tribunal, que se autorice la contratación de los señores Selvin Orlando Chen Fernández, como Oficinista I (Empadronador Verificador Equipo Móvil de Empadronamiento) y Evadalia Angelina Cael Rax, Hellen Alely González García y Ernesto Molina Caal, como Oficinistas I (Empadronadores Verificadores Personal de Apoyo en Delegación y Subdelegaciones) del Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones, plazas Nos. E 4313, E 5059, E 5060 y E 5063, con funciones en el departamento de ALTA VERAPAZ, a partir de la fecha de toma de posesión al 31 de diciembre de 2011, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144 y 152 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º. Autorizar la contratación del señor Selvin Orlando Chen Fernández, como Oficinista I (Empadronador Verificador Equipo Móvil de Empadronamiento), con funciones en el departamento de ALTA VERAPAZ, a partir de la fecha de toma de posesión al 31 de diciembre de 2011, con asignación mensual de CUATRO MIL QUETZALES EXACTOS (Q.4,000.00), con cargo a la partida presupuestaria número 2011-11150023-13-17-101-11-022-4313, del Programa "13 Elecciones 2011";

ARTÍCULO 2º. Autorizar la contratación de los señores Evadalia Angelina Cael Rax, Hellen Alely González García y Ernesto Molina Caal, como Oficinistas I (Empadronadores Verificadores Personal de Apoyo en Delegación y Subdelegaciones) del Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones, plazas Nos. E 5059, E 5060 y E 5063, respectivamente, con funciones en el departamento de ALTA VERAPAZ, a partir de la fecha de toma de posesión al 31 de diciembre de 2011, con asignación mensual de CUATRO MIL QUETZALES EXACTOS (Q.4,000.00), con cargo a las partidas presupuestarias números, 2011-11150023-13-17-101-11-022-5059, 2011-11150023-13-17-101-11-022-5060 y 2011-11150023-13-17-101-11-022-5063 del Programa "13 Elecciones 2011";

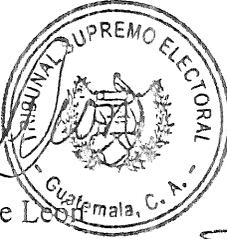
ARTÍCULO 3º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día dos de agosto de dos mil once.

COMUNÍQUESE:



Tribunal Supremo Electoral



Dra. María Eugenia Villagrán de León
Magistrada Presidenta

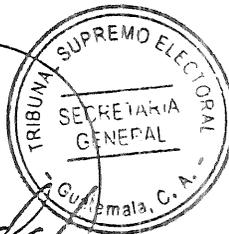
Lic. Helder Ulises Gómez
Magistrado Vocal I

Licda. Mirtala Concepción Góngora Zetina de Trujillo
Magistrada Vocal II

Licda. Patricia Eugenia Cervantes Chacón
Magistrada Vocal III

Lic. Marco Tulio Melini Minera
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:



Licda. Irma Gladys Miranda Herrera
Secretaria General